



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

CONSEJO DE FACULTAD

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 065-CF-FICA-UNIA

Yarinacocha, 11 de marzo del 2025

VISTO: Acuerdo de Consejo de Facultad SEO-2025-CF-FICA-UNIA, de fecha 10 de marzo del 2025; Carta N° 002-2025-TAC de fecha 03 de marzo del 2025; Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2025-UNIA-AU de fecha 12 de octubre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°551-2024-UNIA-CU, de fecha 31 de octubre del 2024, se resuelve encargar de manera excepcional a la Dra. Teresa Alarcón Castillo la decanatura de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia en adición a sus funciones, hasta que se elija el nuevo decano.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2024-UNIA-AU, se resuelve encargar a partir del 12 de octubre de 2024, el Vicerrectorado Académico a la docente ordinaria Teresa Alarcón Castillo hasta que se resuelva la situación del docente ordinario principal Dr. Hernán Ávila Morales.

Que, mediante Carta N°002-2025-TAC de fecha 03 de marzo del 2025, la Dra Teresa Alarcón Castillo, Docente Principal a Tiempo Completo con código AIRSH N° 000235 adscrita al Departamento Académico de Ciencias Básicas, quien solicita Licencia sin goce de remuneraciones al cargo de docente a fin de cumplir de manera exclusiva el cargo de vicerrectora académica encargada de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia en virtud de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2024-UNIA-AU, con fecha 12 de octubre del 2024.

Que, mediante Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad N° 003-2025- CF-FICA, de fecha 10 de marzo de 2025, se aprobó por unanimidad otorgar la Licencia sin Goce de Remuneraciones de la Dra. Teresa Alarcón Castillo Docente Principal a Tiempo Completo con Código AIRSH 000235, Adscrita al Departamento Académico de Ciencias Básicas, derivando al consejo universitario para su ratificación.

Que, en uso de la facultad conferida por la Resolución N° 091-2014-UNIA-CG, de fecha 23 de julio del año 2014, que establece delegar funciones a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales en cuanto a la emisión de resoluciones que corresponde a su área dentro de las funciones establecidas en el ROF y MOF, Estatuto y demás documentos de gestión de la UNIA.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N°30220; Estatuto de la UNIA y normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Licencia sin Goce de Remuneraciones al cargo de Docente del Departamento de Ciencias Básicas solicitada por la Dra. Teresa Alarcón Castillo quien es Docente Principal a Tiempo Completo con código AIRSH N° 000235, desde el 01 de abril de 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 065-CF-FICA-UNIA

Yarinacocha, 11 de marzo del 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales la distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

C.c. Archivo

- ❖ Vicerrectorado Académico
- ❖ Departamento Académicos
- ❖ Escuelas Profesionales
- ❖ Recursos Humanos
- ❖ Interesado
- ❖